

Al tratarse el presente requerimiento de subvención de errores de un acto integrante de un procedimiento de concurrencia competitiva, se remite el mismo para su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, en aplicación del artículo 45.1.b) de la Ley 39/15, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Melilla, 11 de noviembre de 2016.

El Secretario Técnico, como Órgano Instructor,  
Joaquín Manuel Ledo Caballero